DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15688
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2021ER4180
Evento SIRE No. 5377052

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	10 de mayo de 2021	HORA:	16:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 64 No. 17-82 (P1) Calle 64 No. 17-98 (P2) Calle 64 No. 18-24 (P3) Calle 65 No. 17-73 (P4)	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 101086 Y1:106353 X2: 101074 Y2:106368 X3: 101055 Y3:106371 X4: 101093 Y4:106369			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Rafael Uribe	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			30 m^2			
UPZ:	98 –Los Alcázares	POBLACIÓN ATENDIDA:			11			
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	FAMILIAS	3	ADULTOS	10	MENORES	1	
CHIP:	AAA0086FMLF (P1) AAA0086FMMR (P2) AAA0086FMNX (P3) AAA0086FMXS (P4)	PREDIOS EVALUADOS			4			
AREA INSPECCIONADA	180 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-40181			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para los predios evaluados, se encuentran ubicados en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, y no pertenece a un barrio

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, los predios objeto de la consulta no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa Media ni presentan categorización por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización de los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos.

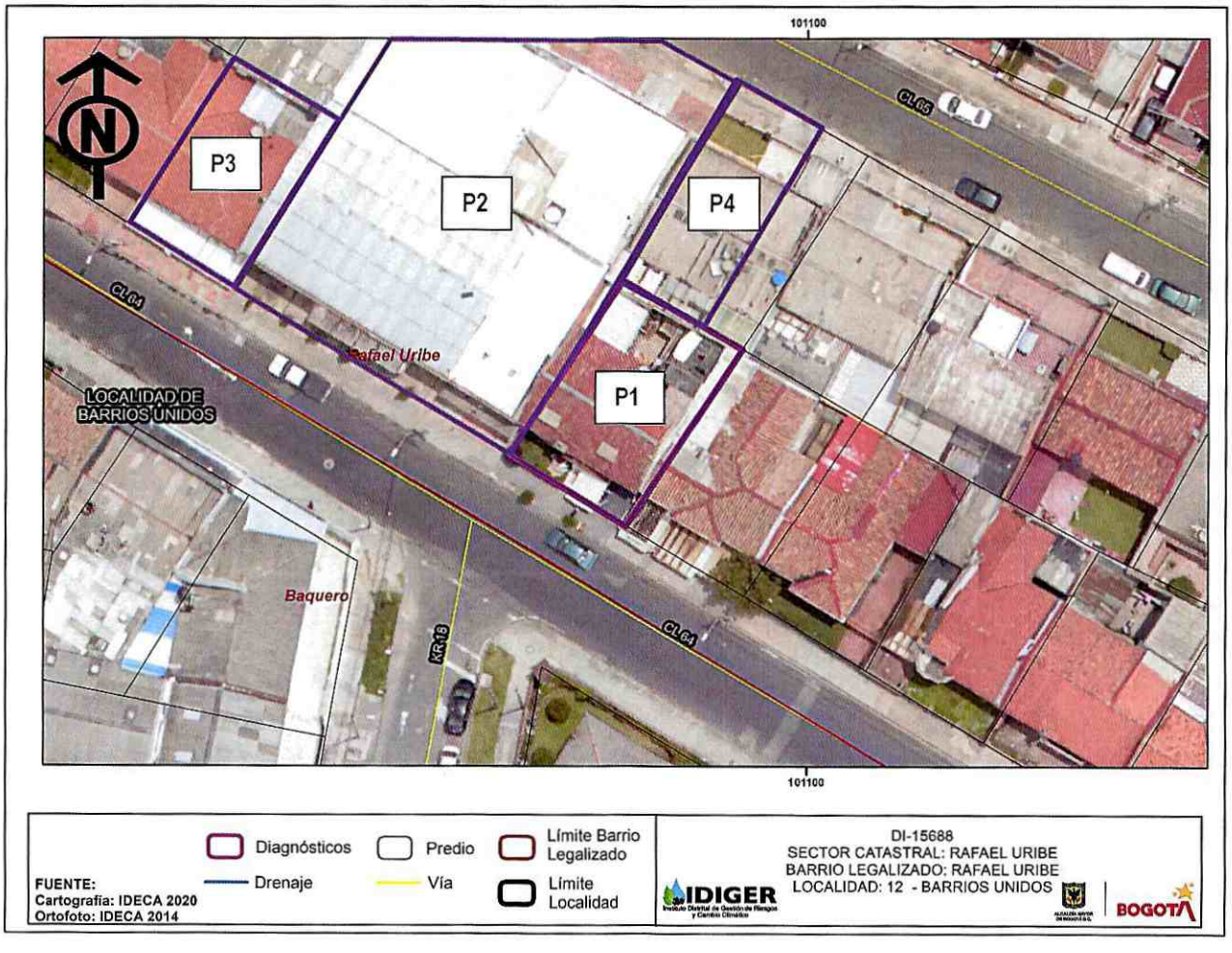


Figura 1. Localización de los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla No. 1. Predios evaluados en el presente documento técnico

PREDIO	DIRECCION	CHIP
P1	Calle 64 No. 17-82	AAA0086FMLF
P2	Calle 64 No. 17-98	AAA0086FMMR
P3	Calle 64 No. 18-24	AAA0086FMNX
P4	Calle 65 No. 17-73	AAA0086FMXS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de mayo de 2021, al sector donde se localizan los predios encontrando un sector consolidado, con construcciones entre uno y seos niveles, vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

En el predio **P1**, se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería estructural, con entrepiso en madera, cielorrasos en mortero vaciado en guadua, con una edad de aproximadamente 50 años (Fotografía 1). Se evidencia al interior grietas de tendencia horizontal y diagonal escalonada, con longitudes que oscilan entre 1 y 2 metros y aberturas entre 2 a 4 milímetros (Fotografía 2); se han presentado desprendimientos del cielo raso en la zona de la cocina y el acceso (primer nivel), daños en cielo rasos asociados con filtraciones de agua, que de acuerdo a lo informado por quienes atienden la vivienda, se presentó por colmatación de las canales para el manejo de las aguas lluvias, situación que con base en lo observado no fue posible corroborar (Fotografía 3 y 4).

En el predio **P2**, se emplaza una edificación de cinco niveles, construida en un sistema de pórticos de concreto, con placa de entrepiso en concreto reforzado, en la que funciona el Colegio Monte Helena; en la que de acuerdo con las personas de vigilancia no se presentan daños al interior del inmueble (Fotografía 5).

En el predio **P3,** se emplaza una edificación de dos niveles, construida en mampostería estructural (Fotografía 6), al momento de la visita no se evidencian daños al interior de esta y de acuerdo con lo manifestado por quien atiende la visita, los daños que se presentaron en la vivienda fueron reparados por parte de la constructora, entre los cuales se encuentran cambios de los cielorrasos en dry Wall y arreglos a nivel general (Fotografía 7).

En el predio **P4,** se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería estructural (Fotografía 8), en la que presentan grietas de tendencia diagonal escalonada, horizontal en los muros divisorios, dinteles y antepechos de los dos niveles, grietas en los acabados en baldosín en la zona de patio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez de las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P4.
- Asentamientos diferenciales experimentados por el suelo de cimentación de las viviendas emplazadas en los predios P1 y P4, por las actividades de construcción que se adelantaron en el predio P2.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1).



Fotografía 2. Vista de los daños evidenciados al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1).





Fotografía 3 y 4. Vista de los daños evidenciados al interior de la vivienda evaluada emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-98 (P2), donde funciona el Colegio Monte Helena.



Fotografía 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 18-24 (P3).



Fotografía 7. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 18-24 (P3).



Fotografía 8. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 17-73 (P4).





Fotografía 9 y 10. Vista de los daños que se evidencian en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 17-73 (P4).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografía 11 y 12. Vista de los daños que se evidencian en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 17-73 (P4).

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 64 No.17-82	Daissy Mejía Bolívar	Mampostería estructural	Residencial	3	Fuertes
P2	Calle 64 No. 17-98	Sin información	Pórticos de concreto	Institucional	5	Ninguno
P3	Calle 64 No. 18-24	Sin información	Mampostería estructural	Residencial	2	Leves
P4	Calle 65 No. 17-73	Sin información	Mampostería estructural	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos del cielorraso e incrementos en los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1), lo que podría comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de esta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- En atención al Radicado 2021ER4180 y el Evento SIRE No. 5377052 del día 10 de mayo de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió la siguiente recomendación, mediante el formato que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Formato emitido para el predio evaluado en el presente informe

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8856	10-05-2021	Daissy Mejía Bolívar	Evacuación temporal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1)

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1), en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en esta.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la edificación emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-98 (P2), en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, no es posible concluir sobre la estabilidad estructural de esta; sin embargo, desde la parte externa no se aprecian daños notables en esta que puedan comprometerla.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 18-24 (P3), en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en esta.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 17-73 (P4), en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en esta.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 No. 17-82 (P1), en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de evacuación temporal de la vivienda, hasta tanto se adelanten las intervenciones que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de esta.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios Calle 64 No. 17-82 (P1), Calle 64 No. 18-24 (P3) y

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Calle 65 No. 17-73 (P4), en el Sector Catastral Rafael Uribe de la Localidad de Barrios Unidos, están asociados a la construcción que se lleva a cabo en el predio de la Calle 64 No. 17-98 (P2), adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la Calle 64 No. 17-98 (P2), fue el detonante de los daños existentes en los predios evaluados.

- A la Alcaldía Local de Barrio Unidos desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: _____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071